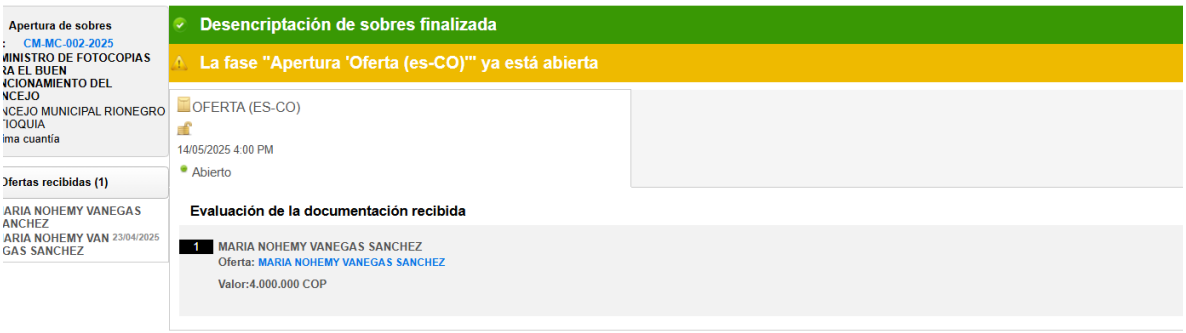
Rionegro,

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA CM-MC-002-2025

SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO

Dentro del término establecido en el cronograma de la Invitación Pública Nº 002 de 2025, y conforme a lo plasmado en el acta de cierre de proceso conforme a la plataforma de SECOP II se recepcionó las siguientes propuestas:



El Concejo Municipal de Rionegro, publicó en la plataforma SECOP II, la Invitación Pública CM-MC-002-2025, la cual contiene los lineamientos, técnicos, jurídicos y demás del proceso con objeto: SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO.

El Concejo Municipal de Rionegro recibió propuestas mediante la plataforma SECOP II, en la cual se recibieron UNA OFERTA.

1. MARIA NOHEMY VENEGAS SANCHEZ.

Se realiza el análisis respecto al orden de cargue en la plataforma de Secop II y se procede a evaluar la siguiente oferta:

PROPONENTE	N° IDENTIDAD	VALOR SECOP II
MARIA NOHEMY VANEGAS SANCHEZ.	39.436.612	4.000.000 COP

2. REQUISITOS HABILITANTES:

2.1. CAPACIDAD JURÍDICA: (CUMPLE – NO CUMPLE)	
ACREDITANDO CÉDULA DE CIUDADANÍA.	CUMPLE
MANIFESTACIÓN DE NO SANCIÓN CONTRACTUAL: manifestar bajo la gravedad de juramento no haber sido sancionado dentro de los DOS (2) años	CUMPLE
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT /	NO CUMPLE Fecha generación documento PDF: 21-04-2025 5:25 PM
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Contraloría General de la República)	CUMPLE 39436612250421170329
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Procuraduría General de la República)	CUMPLE 269463531
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional)	CUMPLE
REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (registro de medidas correctivas de la Policía Nacional)	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 03)	CUMPLE
DECLARACION DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (Anexo 04)	CUMPLE

2.2. CAPACIDAD TECNICA (ADMISIBLE / NO ADMISIBLE):

ANTIGÜEDAD: actividad principal debe ser consecuente con el objeto del contrato	ADMISIBLE
EXPERIENCIA: experiencia certificada ya sea con entidad pública o privada.	ADMISIBLE
UBICACIÓN: CL 49 N°50-05 (primer piso)	ADMISIBLE

Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y finalizado el análisis de los criterios de evaluación contemplados en la Invitación Pública Nº 002-2025 en el proceso de mínima cuantía CM-MC-002-2025, este Comité Evaluador realiza la presente evaluación conforme a cronograma, procede a dar concepto favorable a favor del proponente MARIA NOHEMY VANEGAS SANCHEZ identificada con cedula N°39.436.612.

Se recomienda al ordenador del gasto ejecutar con este proponente el objeto contractual **"**SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO**"**, teniendo en cuenta que fue la propuesta cumple con los requisitos habilitantes de que trata la norma sustantiva y la Invitación Pública CM-MC-002-2025 en el proceso de mínima cuantía CM-MC 002-2025.
El Comité Evaluador designado previamente para el presente proceso de contratación, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, y revisando la plataforma de Secop II.

Cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y finalizado el análisis de los criterios de evaluación contemplados en la Invitación Pública Nº 002-2025 en el proceso de mínima cuantía CM-MC-002-2025, este Comité Evaluador procede a dar concepto favorable a favor del proponente MARIA NOHEMY VANEGAS SANCHEZ identificada con cedula N°39.436.612.

ADMISIBILI	PROPONENTES	ADMISIBILIDAD JURÍDICA	ADMISIBILIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA	ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIBILIDAD OOFERTA

	MARIA NOHEMY VANEGAS SANCHEZ N°39.436.612.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:
Conforme a cronograma se confirma el concepto favorable a favor del proponente MARIA NOHEMY VANEGAS SANCHEZ identificada con cedula N°39.436.612.
Se recomienda al ordenador del gasto ejecutar con este proponente el objeto contractual SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO teniendo en cuenta que fue la propuesta cumple con los requisitos habilitantes requeridos.

El valor estimado del contrato es CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000), se aclara, que para efectos de la adjudicación y revisión se analizó el formato ANEXO 2 DE OFERTA ECONÓMICA; El presente valor se carga al certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº302 del 06 de febrero de 2025.

Además el proponente deberá tener en cuenta:

- Tipo de Servicio: El servicio de fotocopia incluirá fotocopias en blanco y negro, en diversos tamaños de papel como A4, A3, carta, oficio, entre otros. Se establecerá un volumen aproximado de copias mensuales, asegurando que las copias tengan resolución, claridad y nitidez adecuadas. Además, se especificarán los tamaños de papel más comunes y se determinará si las fotocopias deben ser simples o a doble cara, según las necesidades del servicio.
- Las condiciones de entrega: del servicio incluyen un tiempo máximo para la entrega de las copias después de la solicitud, que será de 45 minutos y se especificarán las ubicaciones de entrega es la Secretaría General, ubicada en el Palacio Municipal, Calle 49 nº 50 – 05, Cuarto Piso.
- Garantía de Calidad y Sustitución: El contratista garantizará la buena calidad de la fotocopia y claridad y legalidad. Si alguna copia sale deficiente tiene un funcionamiento deficiente, deberá ser reemplazado de forma inmediata.

- Cumplimiento de Requisitos Administrativos: El contratista debe reportar la información relacionada con la ejecución del contrato cuando sea solicitada por el contratante y facilitar la labor de supervisión, respondiendo oportunamente a cualquier observación o requerimiento.
- Condiciones de Pedido y Transporte: El contratista deberá garantizar pedidos mínimos de $20.000, asegurando su entrega en la dirección mencionada (Calle 49 nº 50 – 05, Palacio Municipal, Cuarto Piso) y asumir el traslado o transporte del suministro.

El presente INFORME DE EVALUACIÓN será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP, conforme a cronograma de la respectiva Invitación Pública N º 002-2025, este informe hace las veces de informe final.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN